



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

000000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LURAGO S.A.

Se comunica al público que la compañía **LURAGO S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el 6 de junio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ- 0005117

el

12-07-2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos....".

MBV/CMdeL.-

Guayaquil,

24 JUL. 2002

Ab. Víctor Anchundía Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**